



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, ASÍ COMO LAS LISTAS DE ADJUDICATARIOS DE PLAZAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN EL MISMO, PARA EL INGRESO POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 24 DE ENERO DE 2019 (BOE DEL 31) Y GESTIONADO POR EL SUPRIMIDO MINISTERIO DE FOMENTO (ACTUAL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE) Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DICTADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 230/2025 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Nº 2 DE MADRID.

Por Resolución de 24 de enero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública, se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el suprimido Ministerio de Fomento (actual Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible) y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Dña. Victoria Hernández Garrido participó en el citado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, Grupo profesional 5, Área Funcional 5, Programa 1.

Mediante Acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo de fecha 29 de octubre de 2019, se publicó la valoración provisional de la fase de concurso en las diferentes categorías profesionales. En dicha valoración, Dña. Victoria Hernández Garrido obtuvo una puntuación total de 18,70 puntos, desglosados en 17,60 en los méritos profesionales y 1,10 en los méritos académicos.

Contra ese Acuerdo, Dña. Victoria Hernández Garrido presentó con fecha 7 de noviembre de 2019, alegaciones, considerando que no se habían valorado correctamente sus méritos profesionales.

Mediante acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo de fecha 29 de noviembre de 2019, se publicó la valoración definitiva de la fase de concurso en las diferentes categorías profesionales. En dicha valoración, Dña. Victoria Hernández Garrido mantuvo la puntuación total de 18,70 puntos.

C/ Mármol, 2
28071 Madrid





Con fecha 3 de diciembre de 2019, Dña. Victoria Hernández Garrido presentó escrito contra la valoración definitiva de sus méritos.

Por Resolución de 4 de febrero de 2020 de la Dirección General de Función Pública, se aprueban las listas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como las listas de adjudicatarios de plazas por orden de puntuación en el mismo, para el ingreso por acceso libre como personal laboral fijo con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de esta Dirección General de 24 de enero de 2019 (BOE del 31) y gestionado por el suprimido Ministerio de Fomento (actual Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible) y sus Organismos Autónomos.

En su Anexo I "Relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por acceso libre, por orden de puntuación" figura la demandante con un número de orden 4º y con una puntuación de 91,20 puntos, mientras que la aspirante que obtuvo el número de orden 1 obtuvo 99 puntos, correspondiéndole por tanto la primera y única plaza ofertada.

Nº DE RELACIÓN: 8

Categoría: AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

GRUPO PROFESIONAL 5 AREA FUNCIONAL 1

Nº DE ORDEN: 1. PROGRAMA Nº 1

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación fase OPOSICIÓN	Puntuación fase CONCURSO	Puntuación TOTAL
***0868**	CASTELLANOS DELGADO, NATIVIDAD ÁNGELES	97,50	1,50	99,00
***4970**	QUINTANA DÍEZ, JOAQUÍN	85,00	10,78	95,78
***5264**	VALERO MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	85,00	9,00	94,00
***0937**	HERNÁNDEZ GARRIDO, MARÍA VICTORIA	72,50	18,70	91,20
***7930**	SANZ NAVARRO, JOSÉ MANUEL	85,00	4,64	89,64
***6652**	ESPADAS PALOMARES, GUSTAVO RAMON	77,50	9,00	86,50
***0392**	GÓMEZ GARCÍA, JESÚS	85,00	1,00	86,00
***1385**	ARROYO ARÉVALO, PABLO	82,50	1,00	83,50





Por Resolución de 13 de marzo de 2020 de la Dirección General de Función Pública, se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, en el suprimido Ministerio de Fomento (actual Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible) y sus Organismos Autónomos, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 24 de enero de 2019 (BOE del 31 de enero).

En el Anexo de la citada Resolución, la demandante no figuraba como adjudicataria de la plaza, adjudicándose la misma a Doña Natividad Castellanos Delgado.

Con fecha 8 de junio de 2021 Dña. Victoria Hernández Garrido presenta demanda admitida a trámite ante el Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.

Con fecha 4 de julio de 2024 se dicta sentencia nº 281/2024 por la que se desestima la demanda interpuesta por Dña. Victoria Hernández Garrido contra el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Con fecha 15 de julio de 2024 la demandante presenta escrito ante el Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, anunciando Recurso de Suplicación contra la sentencia nº 281/2024, de fecha 4 de julio de 2024.

Con fecha 26 de marzo de 2025, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 02 de lo Social, dicta la sentencia 230/2025, en la que falla lo siguiente:

“Que estimamos el Recurso de Suplicación número 1036/2024 formalizado por la letrada DOÑA CRISTINA MOSCOSO DEL PRADO UCELAY, en nombre y representación de DOÑA VICTORIA HERNÁNDEZ GARRIDO, contra la sentencia número 281/2024 de fecha 4 de julio, dictada por el Juzgado de lo Social nº 27 de los de Madrid, en sus autos número 677/2022, seguidos a instancia de la recurrente frente al MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA y DOÑA NATIVIDAD ÁNGELES CASTELLANOS DELGADO, en impugnación de resolución administrativa, revocamos dicha sentencia dejando sin efecto las consideraciones relativas a la valoración por la magistrada a quo de los méritos pretendidos por la actora y consecuentemente su fallo y estimamos la demanda y declaramos sin efecto respecto a ésta la resolución administrativa impugnada y reconocemos el derecho de la misma a que por el tribunal calificador del concurso se valoren los documentos acreditativos de los servicios prestados por ella a COMERCIAL DE PESCADOS RICARDO Y ANTONIO, S.L. vida laboral y certificados de la empresa, a efectos de determinar si de los mismos resultan o no méritos de experiencia profesional baremables conforme a las bases del concurso, lo que queda imprejuzgado, y condenamos a los demandados a estar y pasar por tal declaración a todos los efectos. SIN COSTAS”.





Conforme al acta de fecha 23 de septiembre de 2025, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de oficial de gestión y servicios comunes, oficial de actividades técnicas y profesionales y ayudante de gestión y servicios comunes en el Ministerio de Fomento y sus OOAA., (actual Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la administración general del estado, el referido Tribunal se reunió el 18 de septiembre de 2025 a los efectos de valorar los méritos profesionales presentados por la candidata Dña. María Victoria Hernández Garrido en la especialidad de Ayudante de gestión y servicios comunes, grupo profesional 5, área funcional 1. Nº orden 1. Programa 1.

Una vez realizada la oportuna valoración, Dña. Victoria Hernández Garrido obtiene una puntuación total de 103,60 puntos, obteniendo por tanto el número de orden 1 del proceso selectivo para acceso libre, como personal laboral fijo en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, Grupo profesional 5, Área Funcional 5, Programa 1.

Esta nueva valoración supone una modificación en el orden de los méritos de los cuatro primeros candidatos de la relación 8, que pasaría a ser la siguiente:

RELACIÓN Nº 8: AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.

Grupo Profesional 5. Área funcional 1.

NÚMERO DE ORDEN 1. PROGRAMA 1 (Almacén)	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación fase OPOSICIÓN	Puntuación fase CONCURSO	Puntuación TOTAL
DNI ***0937**	HERNÁNDEZ GARRIDO, MARÍA VICTORIA	72,50	31,10	103,60
***0868**	CASTELLANOS DELGADO, NATIVIDAD ÁNGELES	97,50	1,50	99,00
***4970**	QUINTANA DÍEZ, JOAQUÍN	85,00	10,78	95,78
***5264**	VALERO MARTÍNEZ, MARÍA JOSE	85,00	9,00	94,00

Como resultado de la nueva baremación por parte del Tribunal Calificador, y solicitada plaza al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, el departamento informa de que el puesto de trabajo convocado y adjudicado a la persona que obtuvo originalmente el número de orden 1 en el proceso selectivo, con código 4900448, E1 - SERVICIOS COMERCIALES, en la Oficialía Mayor del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, se encuentra actualmente vacante.

De conformidad con lo expuesto, esta Dirección General, en ejercicio de la competencia que tiene atribuida, y en ejecución de sentencia,





RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar la *Resolución de 13 de marzo de 2020 de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, en el suprimido Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos (actual Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible)*, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 24 de enero de 2019 (BOE del 31 de enero), en el sentido de adjudicar a Dña. Victoria Hernández Garrido el puesto con código **4900448**, E1 - SERVICIOS COMERCIALES, en la Oficialía Mayor del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

SEGUNDO.- La formalización del contrato deberá realizarse por el órgano competente en la fecha que este determine, dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

TERCERO.- Frente a lo dispuesto en esta Resolución que persigue la ejecución de la sentencia referenciada, podrá promoverse el incidente de ejecución de sentencia previsto en el artículo 238 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

La Directora General de Función Pública.- María Hilda Jiménez Núñez

